

Entrada N°: 2385 DE: 2.019
 Presentante: MENSAJERIA Y TRAMITACION JUR
 Telf.:
 Tipo: CERTIFICACION ART°688 L.E.C
 Caducidad: 28/08/2019
 Presentado el día: 31/05/2019 a las 11:40
 Asiento N° : 2 Diario: 199
 Retirado el:
 Devuelto el:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 PICASSENT (VALENCIA)

Calle BAJADA DE LOS JUZGADOS, S/N 1º
 TELÉFONO: 961230471, FAX :961221921
 N.I.G.: 46194-41-1-2019-0000718

Procedimiento: Ejecución hipotecaria [EJH] - 000326/2019 -

Demandante: SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA

Procurador: ABAJO ABRIL, FRANCISCO

Demandado: BENIBEL CASAS 2004 SL

MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACION CARGAS EJEC. HIPOTECARIA (ART. 688 LECn)

D/Dª SARA GUILLEN MARZAL Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de PICASSENT (VALENCIA).

Al Sr. Registrador de la Propiedad de CARLET N° 1 HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el n° 000326/2019 se tramita proceso de ejecución hipotecaria por las normas establecidas en los artículos 681 y siguientes de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, a instancia de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA A86602158 frente a BENIBEL CASAS 2004 SL B97510408 sobre reclamación de una deuda con garantía hipotecaria, de cuantía 459286,09 euros, de deuda principal, más otros 137785,82 euros, en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en el que se ha acordado dirigir a V.S. el presente, a fin de que expida y remita a este Juzgado certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1º.-La titularidad del dominio y demás derechos reales del bien hipotecado.

2º.-Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el bien hipotecado, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

3º.-Que la hipoteca a favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieran en el Registro.

4º.-Si en la inscripción de la hipoteca constan las circunstancias del art. 682 de la Lec, esto es el valor de tasación del bien y el domicilio para notificaciones y en su caso si existiese inscripción marginal de cambio de domicilio según el art. 683 de la Lec, pues según el art. 130 de la LH sólo será ejecutable la hipoteca sobre la base de aquellos extremos contenidos en el título que se hayan recogido en el asiendo respectivo.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

1) LOCAL NÚMERO UNO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO UNO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,71 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO DIECISIETE, con

16-06-19 Gva
 25-06-19 JAL
 3-07-19 JAL
 9-07-19 JAL - Alexia

Aº 2/199

superficie construida aproximadamente de 10,08 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 24, **FINCA REGISTRAL 25108 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la **inscripción 2ª**, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la **inscripción 4ª**. 310/133

2) LOCAL NÚMERO TRES: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO TRES, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 28, **FINCA REGISTRAL 25110 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la **inscripción 2ª**, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/29

3) LOCAL NÚMERO CUATRO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO CUATRO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 30, **FINCA REGISTRAL 25111 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la **inscripción 2ª**, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/31

4) LOCAL NÚMERO CINCO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO CINCO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 30,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 32, **FINCA REGISTRAL 25112 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la **inscripción 2ª**, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/33

5) LOCAL NÚMERO SEIS: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO SEIS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 34, **FINCA REGISTRAL 25113 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la **inscripción 2ª**, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/35

6) LOCAL NÚMERO SIETE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO SIETE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,57 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO VEINTE, con superficie construida aproximadamente de 5,91 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 36, **FINCA REGISTRAL 25114 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la **inscripción 2ª**, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/37

7) LOCAL NÚMERO OCHO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO OCHO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,57 metros cuadrados. Tiene vinculado como

anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO VEINTIUNO, con superficie construida aproximadamente de 5,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 38, **FINCA REGISTRAL 25115 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/39

8) LOCAL NÚMERO NUEVE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO NUEVE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,99 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO VEINTITRES, con superficie construida aproximadamente de 7,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 40, **FINCA REGISTRAL 25116 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/41

9) LOCAL NÚMERO DIEZ: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIEZ, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 30,78 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO VEINTICUATRO, con superficie construida aproximadamente de 7,32 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 42, **FINCA REGISTRAL 25117 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/42

10) LOCAL NÚMERO ONCE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO ONCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 30,88 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO VEINTICINCO, con superficie construida aproximadamente de 8,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 44, **FINCA REGISTRAL 25118 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/43

11) LOCAL NÚMERO DOCE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DOCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 31,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 46, **FINCA REGISTRAL 25119 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 313/44

12) LOCAL NÚMERO CATORCE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO CATORCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene

aproximadamente una superficie construida de 31,33 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 50, **FINCA REGISTRAL 25121 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª. 157

13) LOCAL NÚMERO QUINCE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO QUINCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 28,68 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 52, **FINCA REGISTRAL 25122 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

14) LOCAL NÚMERO DIECISÉIS: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIECISÉIS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 30,61 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO CATORCE, con superficie construida aproximadamente de 4,79 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 54, **FINCA REGISTRAL 25123 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

15) LOCAL NÚMERO DIECISIETE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIECISIETE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,34 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 56, **FINCA REGISTRAL 25124 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

16) LOCAL NÚMERO DIECIOCHO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIECIOCHO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 33,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 58, **FINCA REGISTRAL 25125 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

17) LOCAL NÚMERO DIECINUEVE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIECINUEVE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 34,92 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 60, **FINCA REGISTRAL 25126 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

18) LOCAL NÚMERO VEINTIUNO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTIUNO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,69 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 64, **FINCA REGISTRAL 25128 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

19) LOCAL NÚMERO VEINTIDÓS: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTIDÓS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,13 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 66, **FINCA REGISTRAL 25129 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

20) LOCAL NÚMERO VEINTITRÉS: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTITRÉS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 29,47 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO UNO, con superficie construida aproximadamente de 9,29 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 68, **FINCA REGISTRAL 25130 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

21) LOCAL NÚMERO VEINTICUATRO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTICUATRO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 34,05 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO TRES, con superficie construida aproximadamente de 7,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 70, **FINCA REGISTRAL 25131 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

22) LOCAL NÚMERO VEINTISÉIS: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTISÉIS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene

aproximadamente una superficie construida de 28,14 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO CINCO, con superficie construida aproximadamente de 7,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 74, **FINCA REGISTRAL 25133 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

23) LOCAL NÚMERO VEINTISIETE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTISIETE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,90 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO SEIS, con superficie construida aproximadamente de 7,91 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 74, **FINCA REGISTRAL 25134 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

24) LOCAL NÚMERO VEINTIOCHO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTIOCHO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,89 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO SIETE, con superficie construida aproximadamente de 8,19 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 78, **FINCA REGISTRAL 25135 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

25) LOCAL NÚMERO VEINTINUEVE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTINUEVE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Tiene aproximadamente una superficie construida de 27,20 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero en planta de sótano primero señalado con el NÚMERO OCHO, con superficie construida aproximadamente de 7,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 80, **FINCA REGISTRAL 25136 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

26) LOCAL NÚMERO TREINTA: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DOS. Tiene aproximadamente una superficie construida de 8,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 82, **FINCA REGISTRAL 25137 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

27) LOCAL NÚMERO TREINTA Y DOS: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIEZ. Tiene aproximadamente una superficie construida de 9,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 86, **FINCA REGISTRAL 25139 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

28) LOCAL NÚMERO TREINTA Y TRES: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO ONCE. Tiene aproximadamente una superficie construida de 6,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 88, **FINCA REGISTRAL 25140 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

29) LOCAL NÚMERO TREINTA Y CUATRO: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DOCE. Tiene aproximadamente una superficie construida de 6,78 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 90, **FINCA REGISTRAL 25141 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

30) LOCAL NÚMERO TREINTA Y SEIS: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO QUINCE. Tiene aproximadamente una superficie construida de 4,82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 94, **FINCA REGISTRAL 25143 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

31) LOCAL NÚMERO TREINTA Y SIETE: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO DIECISÉIS. Tiene aproximadamente una superficie construida de 4,82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 96, **FINCA REGISTRAL 25144 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

32) LOCAL NÚMERO CUARENTA: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTIDÓS. Tiene aproximadamente una superficie construida de 6,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 102, **FINCA REGISTRAL 25147 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

33) LOCAL NÚMERO CUARENTA Y UNO: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTISÉIS. Tiene aproximadamente una superficie construida de 6,02 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 104, **FINCA REGISTRAL 25148 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

34) LOCAL NÚMERO CUARENTA Y DOS: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTISIETE. Tiene aproximadamente una superficie construida de 7,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 106, **FINCA REGISTRAL 25149 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

35) LOCAL NÚMERO CUARENTA Y TRES: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTIOCHO. Tiene aproximadamente una superficie construida de 5,13 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 108, **FINCA REGISTRAL 25150 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

36) LOCAL NÚMERO CUARENTA Y CUATRO: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NÚMERO VEINTINUEVE. Tiene aproximadamente una superficie construida de 5,19 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 110, **FINCA REGISTRAL 25151 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

37) LOCAL NÚMERO CUARENTA Y OCHO: LOCAL EN PLANTA BAJA, sin uso específico predeterminado NÚMERO CUATRO en el proyecto, diáfano, recayente a la calle Peset Aleixandre por la que tiene acceso. Tiene aproximadamente una superficie construida de 349,55 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N° 1, al tomo 2506, Libro 313 de Montserrat, folio 118, **FINCA REGISTRAL 25155 DE MONTSERRAT**. La hipoteca que se ejecuta constituye la inscripción 2ª, modificada por la inscripción 3ª, y transmitida a SAREB por la inscripción 4ª.

, comprensiva de los siguientes extremos:

1º La titularidad del dominio y demás derechos reales del bien o derecho gravado.

2º Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el bien registrable embargado, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

3º Si la hipoteca en favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones

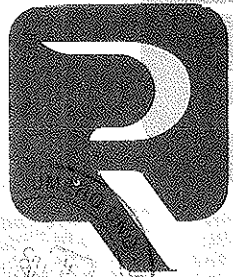
que aparecieren en el Registro.

(Escritura póliza de préstamo de fecha 10-3-2009 otorgada ante el Notario de Valencia D. Alejandro Cervera Taulet, nº de su protocolo 160, habiéndose otorgado, también, escritura de superposición de hipoteca en garantía de préstamo de fecha 10-3-2009 ante el mismo notario con número de su protocolo 722 y, escritura de novación modificativa de préstamo hipotecario en fecha 16-2-2012, ante el mismo notario y con nº de su protocolo 628)

Dado en PICASSENT (VALENCIA) a diez de mayo de dos mil diecinueve .

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

RO DE LA PROPIEDAD



CERTIFICACIÓN



NIEVES MARÍA FABADO COLOMER, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE CARLET - UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.

CERTIFICO.- Que en vista de lo ordenado en el mandamiento que precede, librado el diez de mayo de dos mil diecinueve por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Picassent, bajo el asiento 2 del diario 199, he examinado los libros de este archivo a mi cargo, y de ellos resulta:

1.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931929, número de finca: **finca de Montserrat nº: 25108**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: UNO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO UNO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 26'37 m2. construida: 27'61 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, zona de circulación y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 2; izquierda, cuartos trasteros números 17 y 18 y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO DIECISIETE. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 7'98 m2. construida: 10'08 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, cuarto trastero número 18; derecha, plaza de aparcamiento número 1; e izquierda y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'292 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25108, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 24, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 27 de Septiembre de 2006,

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA**, con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 8.273,95 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 843,94 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.755,22 Euros; 2.482,18 Euros para costas y gastos; de 165,48 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 13.790 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 8.273,95 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 843,94 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.755,22 Euros; 2.482,18 Euros para costas y gastos; de 165,48 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 13.790 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca constituida por la inscripción 2ª y modificada en la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.



CERTIFICACIÓN



C18A16136025

2º - Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

2.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931943 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25110**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TRES.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO TRES, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 26'73 m2. construida: 27'98 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, zona de circulación y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 4; izquierda, plaza de aparcamiento número 2 y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25110, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 28, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia,

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 460050009312391

Pág. 3 de 72

mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.144,26 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 626,71 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.046,04 Euros; 1.843,28 Euros para costas y gastos; de 122,89 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 10.250 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.144,26 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 626,71 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.046,04 Euros; 1.843,28 Euros para costas y gastos; de 122,89 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 10.250 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrideojés Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.



CERTIFICACIÓN



3.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931950 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25111**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUATRO.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con NUMERO CUATRO, delimitado perimetralmente grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de culación y maniobra: 26'73 m2. construida: 27'37 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, zona de circulación y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 5; izquierda, plaza de aparcamiento número 3 y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25111, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 30, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.144,26 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 626,71 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.046,04 Euros; 1.843,28 Euros para costas y gastos; de

122,89 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 10.250 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.144,26 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 626,71 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.046,04 Euros; 1.843,28 Euros para costas y gastos; de 122,89 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 10.250 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejós Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

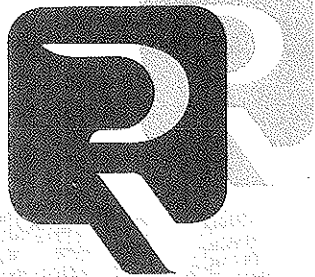
2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

4.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931967 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25112**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CINCO.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO CINCO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo.



CERTIFICACIÓN



C18A16136023

Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'85 m2. Construida: 30'20 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, zona de circulación y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 6; izquierda, plaza de aparcamiento número 4 y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25112, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 32, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.631,7 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 676,43 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.208,36 Euros; 1.989,51 Euros para costas y gastos; de 132,63 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 11.060 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932391

Pag: 7 de 22

Art. 225 de la Ley Hipotecaria: La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles. La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.631,7 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 676,43 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.208,36 Euros; 1.989,51 Euros para costas y gastos; de 132,63 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 120 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 11.060 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrideo Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

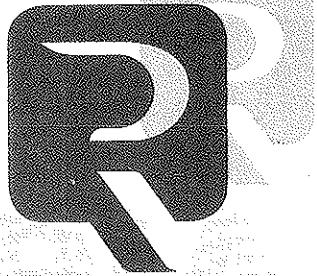
2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

5.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931974 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25113**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: SEIS.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO SEIS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: - útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'49 m2. Construida: 29'82 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, zona de circulación y maniobra; derecha y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre; é izquierda, plaza de aparcamiento número 5. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.



CERTIFICACIÓN



En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25113, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 34, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.548,03 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 667,9 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual por importe de 2.180,49 Euros; 1.964,41 Euros para costas y gastos; de 130,96 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** 48 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 10.920 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.548,03 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 667,9 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 2.180,49 Euros; 1.964,41 Euros para costas y

gastos; de 130,96 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 10.920 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

6.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931981 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25114**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: SIETE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO SIETE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'25 m2. construida: 29'57 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, cuarto trastero número 20; derecha, plaza de aparcamiento número 8; izquierda y fondo o espaldas, zona de circulación Y maniobra. TIENE TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO VEINTE. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 5'36. construida: 5'91. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 9 y zona de circulación y maniobra; derecha, cuarto trastero número 21; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 7 y zona de circulación y maniobra. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'273 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.



CERTIFICACIÓN



C18A16136021

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25114, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 36, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.790,68 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 794,65 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 2.594,3 Euros; 2.337,2 Euros para costas y gastos; de 155,81 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 12.990 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.790,68 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 794,65 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 2.594,3 Euros; 2.337,2 Euros para costas y gastos; de 155,81 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 12.990 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en

escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulat el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madríguez Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

7.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000931998 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25115**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

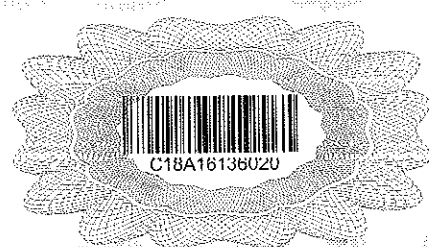
URBANA: OCHO.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO OCHO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'25. construida: 29'57. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, cuarto trastero número 21; derecha fondo o espaldas, zona de circulación maniobra; é izquierda, plaza de aparcamiento número 7. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO VEINTIUNO. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 5'44. construida: 5'91. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 9; derecha, cuarto trastero número 22; izquierda, cuarto trastero número 20; y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 8. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'273 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el



CERTIFICACIÓN



Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25115, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 38, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.790,68 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 794,65 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.594,3 Euros; 2.337,2 Euros para costas y gastos; de 155,81 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 12.990 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.790,68 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 794,65 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.594,3 Euros; 2.337,2 Euros para costas y gastos; de 155,81 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 12.990 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

8.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932001 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25116**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

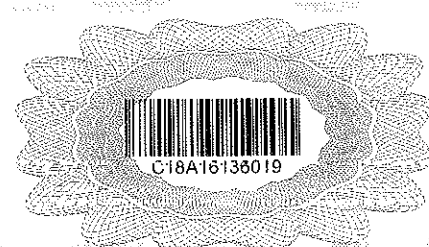
URBANA: NUEVE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el **NUMERO NUEVE**, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'25 m2. construida: 29'99 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza **LINDA**: frente, plaza de aparcamiento número 10; derecha, cuarto trastero número 23; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, cuartos trasteros números 20 y 21. **TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO** señalado con el **NÚMERO VEINTITRÉS**. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 6'72 m2. construida: 7'32 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local. **LINDA**: frente, cuarto trastero número 24; derecha, rampa; izquierda, plaza de aparcamiento número 9 y fondo o -espaldas, cuarto trastero número 22. **PORCENTAJE**: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'292 por ciento. **REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA**.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.



CERTIFICACIÓN



La citada finca de Montserrat nº 25116, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 40, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 8.192,35 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 835,62 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 2.728,05 Euros; 2.457,71 Euros para costas y gastos; de 163,85 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 13.660 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 8.192,35 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 835,62 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 2.728,05 Euros; 2.457,71 Euros para costas y gastos; de 163,85 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 13.660 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION**

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932391

Pág. 15 de 72

BANCARIA SA, "SAREB". Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

9.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932018 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25117**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: DIEZ.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO DIEZ, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 29'40 m2. construida: 30,78 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 11; derecha, cuarto trastero número 24; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 9. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO VEINTICUATRO. Tiene: las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil 6,72 m2. construida: 7,32 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre LINDA: FRENTE, CUARTO TRASTERO NÚMER 25; DERECHA, RAMPA; IZQUIERDA, PLAZA DE APARCAMIENTNO NÚMERO 10 Y FONDO O ESPALDAS, CUARTO TRASTERO NÚMERO 23. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'292 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

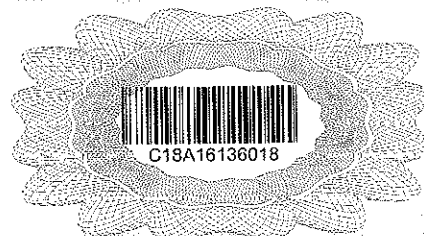
En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25117, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 42, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de



CERTIFICACIÓN



Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 8.363,9 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 853,12 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.785,18 Euros; 2.509,17 Euros para costas y gastos; de 167,28 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 13.940 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 8.363,9 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 853,12 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.785,18 Euros; 2.509,17 Euros para costas y gastos; de 167,28 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 13.940 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta

autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

10.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932025 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25118**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

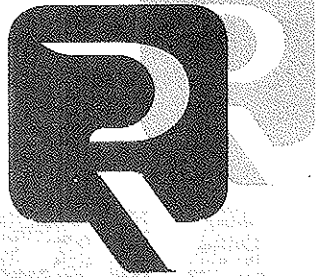
DESCRIPCION y TITULO

URBANA: ONCE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO ONCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 29'40 m2. construida: 30,88 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, hueco del ascensor del zaguán dos y cuartos trasteros 26 y 27; derecha, cuarto trastero número 25; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 10. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO VEINTICINCO. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil 7,38. construida: 7,10. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre LINDA: FRENTE, CUARTO TRASTERO NÚMERO 27; DERECHA, hueco de la RAMPA; IZQUIERDA, PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO 11 Y FONDO O ESPALDAS, CUARTO TRASTERO NÚMERO 24. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

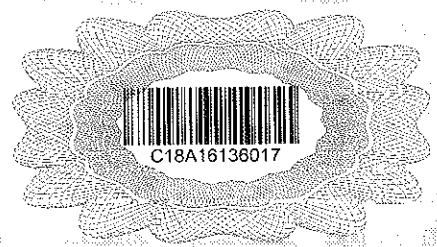
En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25118, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 44, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006,



CERTIFICACIÓN



con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 8.976,86 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 915,64 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 2.989,3 Euros; 2.693,06 Euros para costas y gastos; de 179,54 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 14.970 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 8.976,86 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 915,64 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 2.989,3 Euros; 2.693,06 Euros para costas y gastos; de 179,54 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 14.970 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

11.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932032 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25119**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: DOCE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO DOCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: - útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 29'83 m2. construida: 31'23 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre; derecha, hueco de la escalera de evacuación del zaguán 2; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, cuartos trasteros números 28 y 29. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25119, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 46, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

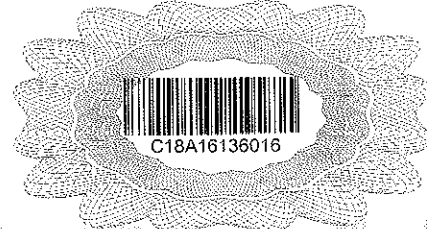
ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y,



CERTIFICACIÓN



en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.855,55 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 699,27 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.282,9 Euros; 2.056,67 Euros para costas y gastos; de 137,11 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 11.430 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.855,55 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 699,27 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.282,9 Euros; 2.056,67 Euros para costas y gastos; de 137,11 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 11.430 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejós Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

12.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932056 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25121**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CATORCE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO CATORCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 29'93 m2. construida: 31'33 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 15; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, plaza de aparcamiento número 20 Y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 13. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25121, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 50, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

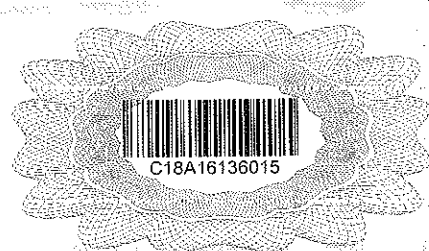
CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.878,56 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 701,61 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.290,56 Euros; 2.063,57 Euros para costas y gastos; de 137,57 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de



CERTIFICACIÓN



2013. VALOR DE SUBASTA: 11.470 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.878,56 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 701,61 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.290,56 Euros; 2.063,57 Euros para costas y gastos; de 137,57 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 11.470 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

13.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932063 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25122**, a la

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTESE 46005000932063

Pag. 23 de 72

que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: QUINCE: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con NUMERO QUINCE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: util con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 27'40 m2. construida: 28'68 m2. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre, esta plaza Linda: frente, plaza de aparcamiento número 16; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, hueco del ascensor, cuarto trastero número 14 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento 14. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25122, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 52, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.296,99 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 642,29 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.096,9 Euros; 1.889,1 Euros para costas y gastos; de 125,94 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 10.500 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se



CERTIFICACIÓN



ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.296,99 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 642,29 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.096,9 Euros; 1.889,1 Euros para costas y gastos; de 125,94 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 10.500 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

14.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932070 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25123**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: DIECISÉIS: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO DIECISÉIS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con

repercusión de zonas de circulación y maniobra: 29'24. construida: 30'61. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 17; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 14 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 15. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NUMERO CATORCE. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 4'24.construida: 4'79. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 21; derecha, plaza de aparcamiento número 16; izquierda, vestíbulo de dependencia del ascensor del zaguán 1; y fondo o espaldas, hueco del ascensor del zaguán 1. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'273 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25123, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 54, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

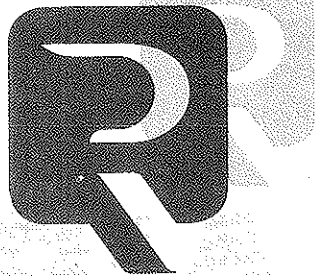
CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.769,77 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 792,52 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.587,33 Euros; 2.330,93 Euros para costas y gastos; de 155,4 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 48 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 12.950 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.



CERTIFICACIÓN



SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.769,77 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 6% anual, por un importe de 792,52 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.587,33 Euros; 2.330,93 Euros para costas y gastos; de 155,4 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 12.950 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

15.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932087 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25124**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: DIECISIETE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO DIECISIETE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'03. construida: 29'34. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente,

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932391

Pág: 27 de 72

cuartos trasteros números 15 y 16; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, plaza de aparcamiento número 21; y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 16. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25124, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con NIF B97510408, con domicilio en Avenida Perez Galdos, Valencia, es titular, del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 56, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.441,33 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 657,02 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 2.144,96 Euros; 1.932,4 Euros para costas y gastos; de 128,83 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 10.740 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

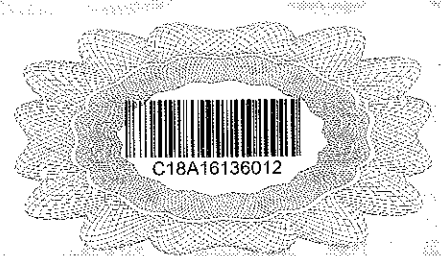
Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.441,33 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 657,02 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 2.144,96 Euros; 1.932,4 Euros para costas y gastos; de 128,83 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 10.740 euros. Se fija como domicilio para



CERTIFICACIÓN



notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

16.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932094 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25125**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: DIECIOCHO: PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO DIECIOCHO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 31'75. construida: 33'24. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre; derecha y fondo o espaldas, zona de circulación y maniobra; é izquierda, cuarto trastero número 13. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACIÓN CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25125, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 58, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.296,97 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 744,29 Euros; INTERESES DE DEMORA de 12 meses hasta un máximo de 6% anual, por un importe de 2.429,89 Euros; 2.189,09 Euros para costas y gastos; de 145,94 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 48 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 12.170 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

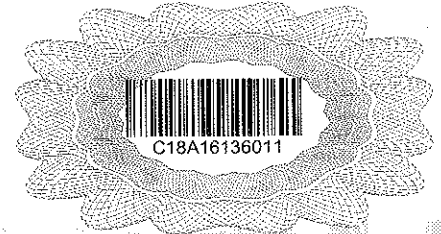
SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.296,97 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS de 24 meses al 5% anual, hasta un máximo de 4,1% anual, por un importe de 744,29 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.429,89 Euros; 2.189,09 Euros para costas y gastos; de 145,94 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 12.170 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario



CERTIFICACIÓN



don Alfonso Madrیدهjos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

17.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932100 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25126**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: DIECINUEVE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO DIECINUEVE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 33'36. construida: 34'92. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente: plaza de aparcamiento número 20; derecha, plaza de aparcamiento número 13; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25126, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de

esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 60, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.667,25 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 782,06 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.553,19 Euros; 2.300,18 Euros para costas y gastos; de 153,35 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 12.780 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.667,25 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 782,06 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.553,19 Euros; 2.300,18 Euros para costas y gastos; de 153,35 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 12.780 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

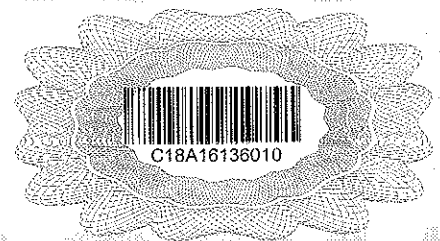
SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:



CERTIFICACIÓN



1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

18.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932124 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25128**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTIUNO.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTIUNO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 26'45. construida: 27'69. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 22; derecha, plaza de aparcamiento número 17; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, cuarto trastero número 14 y vestíbulo de dependencia del zaguán 1. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25128, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 64, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada

CARGAS VIGENTES:

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932124

Pág. 13 de 12

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 6.079,42 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 620,1 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 2.024,45 Euros; 1.823,82 Euros para costas y gastos; de 121,59 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 10.140 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.079,42 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 620,1 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 2.024,45 Euros; 1.823,82 Euros para costas y gastos; de 121,59 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 10.140 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madríguez Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

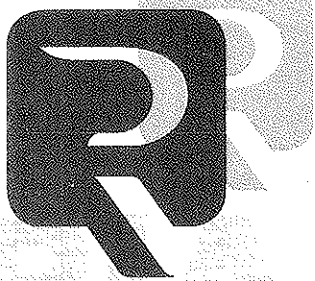
NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses,



CERTIFICACIÓN



de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

19.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932131 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25129**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTIDÓS.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTIDÓS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 27'83. construida: 29'13. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente é izquierda, zona de circulación y maniobra; derecha, cuarto trastero número 15; y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 21. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'195 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25129, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 66, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE,**

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932131

Pág. 35 de 72

Art. 225 de la Ley Hipotecaria: La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles. La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

BANCAJA para responder de 6.395,3 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 652,32 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.129,64 Euros; 1.918,59 Euros para costas y gastos; de 127,91 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 48 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 10.660 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 6.395,3 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 652,32 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.129,64 Euros; 1.918,59 Euros para costas y gastos; de 127,91 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 10.660 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

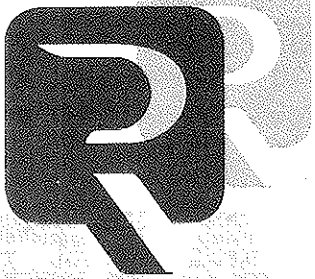
A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

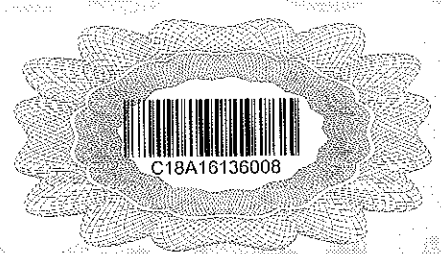
2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

20.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932148 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25130**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:



CERTIFICACIÓN



DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTITRÉS.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTITRÉS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 28'15. - construida: 29'47. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente y derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 1 y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO UNO. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 7'26. construida: 9'29. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, cuarto trastero número 2; derecha, plaza de aparcamiento número 23 é izquierda y fondo o espaldas, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25130, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 68, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA para responder de 8.510,34 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 868,05 Euros; INTERESES DE DEMORA

CERTIFICACION DE LA FINCA DE MONTSE 46006000932391

Pág: 37 de 72

al 6% anual, por un importe de 2.833,94 Euros; 2.553,1 Euros para costas y gastos; de 170,21 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 14.190 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 8.510,34 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 868,05 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.833,94 Euros; 2.553,1 Euros para costas y gastos; de 170,21 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 14.190 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

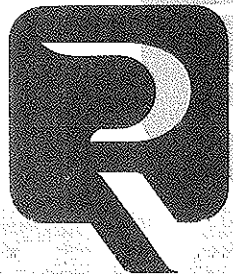
2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

21.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932155 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25131**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTICUATRO.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE



CERTIFICACIÓN



SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTICUATRO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas circulación y maniobra: 32'53. construida: 34'05. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, hueco de la escalera de evacuación del zaguán 1; derecha y fondo o espaldas, zona de circulación y maniobra; e izquierda, cuartos trasteros números 2 y 3. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO TRES. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 6'64. construida: 7'88. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, hueco de la escalera de evacuación del zaguán 1; derecha, plaza de aparcamiento número 24; izquierda, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre y fondo o espaldas, cuarto trastero número 2. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25131, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 70, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 9.206,98 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 939,11 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 3.065,93 Euros; 2.762,09 Euros para costas y gastos; de 184,14 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932391

Pág. 39 de 72

2013. VALOR DE SUBASTA: 15.350 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 9.206,98 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 939,11 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 3.065,93 Euros; 2.762,09 Euros para costas y gastos; de 184,14 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 15.350 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

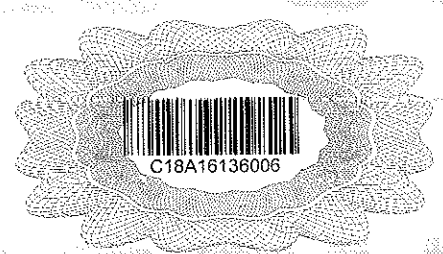
22.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932179 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25133**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTISÉIS.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTISÉIS, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset



CERTIFICACIÓN



Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 26'88. construida: 28'14. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 27; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 5 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 25. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NUMERO CINCO. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 6'75. construida: 7'90. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, cuarto trastero número 6; derecha, plaza de aparcamiento número 26; izquierda, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre y fondo o espaldas, cuarto trastero número 4. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25133, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 74, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.912,02 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 807,03 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.634,7 Euros; 2.373,61 Euros para costas y gastos; de 158,24 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 13.190 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009.

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932391

Pág. 41 de 72

Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.912,02 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 807,03 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.634,7 Euros; 2.373,61 Euros para costas y gastos; de 158,24 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 13.190 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

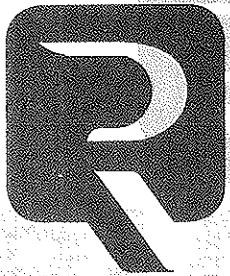
2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

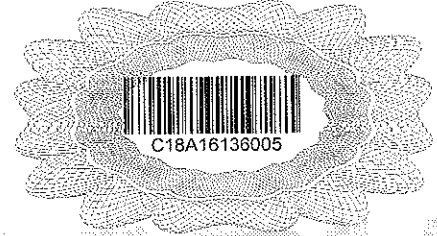
23.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932186 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25134**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTISIETE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTISIETE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 26'65. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento



CERTIFICACIÓN



número 28; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 6 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 26. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO SEIS. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 6'73. construida: 7'91. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, cuarto trastero número 7; derecha, plaza de aparcamiento número 27; izquierda, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre y fondo o espaldas, cuarto trastero número 5. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25134, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 76, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.861,81 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 801,9 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 2.617,98 Euros; 2.358,54 Euros para costas y gastos; de 157,24 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 13.110 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTESE 460005000982391

Pág: 43 de 72

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.861,81 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 801,9 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.617,98 Euros; 2.358,54 Euros para costas y gastos; de 157,24 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 13.110 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejós Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

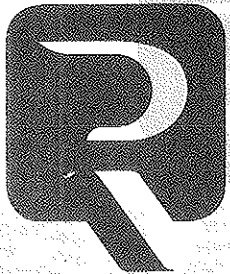
2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

24.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932193 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25135**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTIOCHO.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTIOCHO, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 26'64. construida: 29,27. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 29, derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 7 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 27. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA



CERTIFICACIÓN



DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO SIETE. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 7. construida: 8'19. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, cuarto trastero número 8; derecha, plaza de aparcamiento número 28; izquierda, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre y fondo o espaldas, cuarto trastero número 6. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25135, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 78, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.920,38 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 807,88 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.637,49 Euros; 2.376,12 Euros para costas y gastos; de 158,41 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 13.210 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente

certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.920,38 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 807,88 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.637,49 Euros; 2.376,12 Euros para costas y gastos; de 158,41 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 13.210 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrideojés Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

25.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932209 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25136**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: VEINTINUEVE.- PLAZA DE APARCAMIENTO EN PLANTA DE SÓTANO, señalada con el NUMERO VEINTINUEVE, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 25'98. construida: 27'20. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta plaza LINDA: frente, cuarto trastero número 9 y zona común; derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 8 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 28. TIENE VINCULADO COMO ANEJO INSEPARABLE: EL CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO PRIMERO señalado con el NÚMERO OCHO. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 6'31. construida:



CERTIFICACIÓN



7'50. Y construida con repercusión de elementos comunes: 7'87. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, cuarto trastero número 9; derecha, plaza de aparcamiento número 29; izquierda, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre y fondo o espaldas, cuarto trastero número 7. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de 0'282 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25136, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 80, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 7.617,05 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 776,94 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 2.536,48 Euros; 2.285,11 Euros para costas y gastos; de 152,34 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 12.700 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 7.617,05 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 776,94 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 2.536,48 Euros; 2.285,11 Euros para costas y gastos; de 152,34 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 12.700 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejós Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

26.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932216 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25137**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TREINTA.- CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO DOS. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 7'14. construida: 8'38. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre esta local LINDA: frente, cuarto trastero número 3; derecha, plaza de aparcamiento número 2 y zona de circulación y maniobra; izquierda, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre y fondo o espaldas, cuarto trastero número 1. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'087 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.



CERTIFICACIÓN



COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25137, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 82, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.838,89 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 187,57 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 612,35 Euros; 735,55 Euros para costas y gastos; de 36,78 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 3.070 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.838,89 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 187,57 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 612,35 Euros; 735,55 Euros para costas y gastos; de 36,78 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 3.070 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrideo Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

27.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932230 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25139**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TREINTA Y DOS.- CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el **NÚMERO DIEZ**. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 7'80. construida: 9'65. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local **LINDA:** frente, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre; derecha, cuarto trastero número 11; izquierda, cuarto trastero número 9 y fondo o espaldas, zona de circulación y maniobra. **PORCENTAJE:** Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'097 por ciento. **REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.**

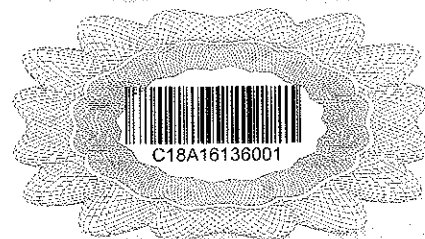
En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25139, aparece inscrita a favor de: **BENIBEL CASAS 2004 SL**, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 86, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.



CERTIFICACIÓN



ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 2.117,12 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 215,95 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 705 Euros; 846,85 Euros para costas y gastos; de 42,34 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 3.530 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 2.117,12 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 215,95 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 705 Euros; 846,85 Euros para costas y gastos; de 42,34 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 3.530 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madríguez Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 460030000932391

Pág. 51 de 72

Art. 225 de la Ley Hipotecaria: La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles. La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

28.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932247 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25140**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TREINTA Y TRES: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO ONCE. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: Util ocn repercusión de zonas de circulación y maniobra: 5,84. construida: 6'95. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre; derecha, cuarto trastero número 12; izquierda, cuarto trastero número 10 y zona de circulación y maniobra fondo o espaldas, zona de circulación maniobra. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

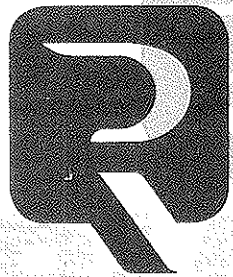
COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25140, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 88, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro



CERTIFICACIÓN



Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.525,09 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 155,56 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 507,85 Euros; 610,03 Euros para costas y gastos; de 30,5 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 2.550 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.525,09 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 155,56 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 507,85 Euros; 610,03 Euros para costas y gastos; de 30,5 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 2.550 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932391

Pág. 53 de 72

presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

29.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932254 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25141**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TREINTA Y CUATRO.- CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO DOCE. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 5'77. construida: 6'78. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, subsuelo de los generales del edificio mediante muro de cierre; derecha, cuarto trastero número 13; izquierda, cuarto trastero número 11 y fondo o espaldas, zona de circulación y maniobra.

PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

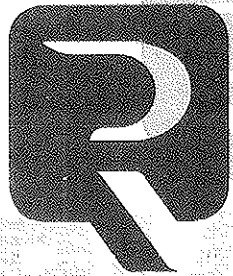
La citada finca de Montserrat nº: 25141, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 90, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.487,42 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 151,72 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 495,31 Euros; 594,97 Euros para costas y gastos; de 59,75 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 2.480 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009.



CERTIFICACIÓN



Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.487,42 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 151,72 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 495,31 Euros; 594,97 Euros para costas y gastos; de 59,75 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 2.480 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de mayo de 2009, por escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet, el día diez de marzo de dos mil nueve.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

30.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932278 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25143**, a la

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932278

Pág: 66 de 72

que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TREINTA Y SEIS.- CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO QUINCE. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 4'40. construida: 4'82. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, zona de circulación y maniobra; derecha, cuarto trastero número 16; izquierda, plaza de aparcamiento número 22 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 17. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25143, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio dela totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 94, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por división horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 2.583,65 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 263,53 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 860,36 Euros; 1.033,46 Euros para costas y gastos; de 51,67 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 4.310 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.



CERTIFICACIÓN



SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 2.583,65 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 263,53 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 860,36 Euros; 1.033,46 Euros para costas y gastos; de 51,67 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 4.310 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

31.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932285 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25144**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: TREINTA Y SIETE: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO DIECISÉIS. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 4'36. construida: 4'82. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle

Peset Aleixandre este local LINDA: frente y derecha, zona de circulación y maniobra; izquierda, cuarto trastero número 15; y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 17. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25144, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 96, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.058,57 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 4,1% anual, por un importe de 107,97 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 6% anual, por un importe de 352,5 Euros; 423,43 Euros para costas y gastos; de 21,17 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. **VALOR DE SUBASTA:** 1.770 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.058,57 Euros de **PRINCIPAL**; **INTERESES ORDINARIOS** al 5% anual, por un importe de 107,97 Euros; **INTERESES DE DEMORA** al 11% anual, por un importe de 352,5 Euros; 423,43 Euros para costas y gastos; de 21,17 Euros para prestaciones accesorias; **PLAZO:** con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. **VALOR DE SUBASTA:** 1.770 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en



CERTIFICACIÓN



escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrideo Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

32.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932315 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25147**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUARENTA: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO VEINTIDÓS. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 6'18. construida: 6'88. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente cuarto trastero número 23; derecha, rampa; izquierda, cuarto trastero número 21 y fondo o espaldas, zona de circulación y maniobra. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'087 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el

Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25147, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 102, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.510,45 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 154,07 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 502,98 Euros; 604,18 Euros para costas y gastos; de 30,21 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 2.520 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.510,45 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 154,07 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 502,98 Euros; 604,18 Euros para costas y gastos; de 30,21 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 2.520 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.



CERTIFICACIÓN



NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

33.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932322 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25148**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUARENTA Y UNO: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO VEINTISÉIS. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 5'45.construida: 6'02. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, zona común y vestíbulo de dependencia del zaguán 2; derecha, cuarto trastero número 27; é izquierda, hueco del ascensor del zaguán 2; y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 11. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25148, aparece inscrita a favor de BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 104, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Publica, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 27 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.322,15 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 134,86 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 440,28 Euros; 528,86 Euros para costas y gastos; de 26,44 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 2.210 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.322,15 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 134,86 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 440,28 Euros; 528,86 Euros para costas y gastos; de 26,44 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 2.210 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

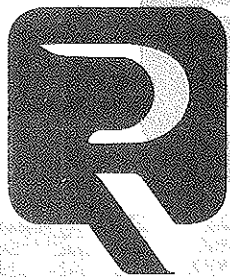
SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la



CERTIFICACIÓN



comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

34.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932339 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25149**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUARENTA Y DOS.- CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO VEINTISIETE. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 7'21. construida: 7'95. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, zona común y vestíbulo de acceso a la escalera de evacuación del zaguán 2; derecha, rampa; izquierda, cuarto trastero número 26 y fondo o espaldas, plaza de aparcamiento número 11 y cuarto trastero número 25. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'087 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25149, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 106, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y,

CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE MONTSE 46005000932339

Pág. 63 de 72

en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.744,75 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 177,96 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 581 Euros; 697,9 Euros para costas y gastos; de 34,89 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 48 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 2.910 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.744,75 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 177,96 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 581 Euros; 697,9 Euros para costas y gastos; de 34,89 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 2.910 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrideo Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.



CERTIFICACIÓN



35.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932346 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25150**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUARENTA Y TRES.- CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO VEINTIOCHO. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 4'65. construida: 5'13. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 12; derecha, cuarto trastero número 29; izquierda, zona de circulación y maniobra y fondo o espaldas, zona común. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25150, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 108, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.125,51 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 114,8 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 374,79 Euros; 450,2 Euros para costas y gastos; de 22,51 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 48 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 1.880 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y

requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.125,51 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 114,8 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 374,79 Euros; 450,2 Euros para costas y gastos; de 22,51 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: 120 meses, con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 1.880 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madridejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

36.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932353 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25151**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUARENTA Y CUATRO: CUARTO TRASTERO EN PLANTA DE SÓTANO señalado con el NÚMERO VEINTINUEVE. Del edificio sito en Montserrat, con acceso por rampa recayente a la calle Peset Aleixandre. Tiene las siguientes superficies



CERTIFICACIÓN



aproximadas en metros cuadrados: útil con repercusión de zonas de circulación y maniobra: 4'65. construida: 5'19. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, plaza de aparcamiento número 12; derecha, hueco de la escalera de evacuación del zaguán 2; izquierda, cuarto trastero número 28 y fondo o espaldas, zona común. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 0'078 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25151, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 110, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de propiedad horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. **SERVIDUMBRE** de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 1.140,15 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 116,3 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 379,67 Euros; 456,06 Euros para costas y gastos; de 22,8 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 1.910 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 1.140,15 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 116,3 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 379,67 Euros; 456,06 Euros para costas y gastos; de 22,8 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 1.910 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrudejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

37.- Que la descripción, titularidad y estado de cargas de la finca registral con Código Registral Único: 46005000932391 número de finca: **finca de Montserrat nº: 25155**, a la que el citado mandamiento se refiere, es la siguiente:

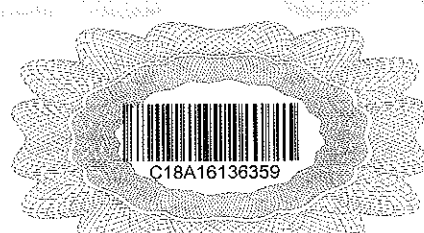
DESCRIPCION y TITULO

URBANA: CUARENTA Y OCHO.- LOCAL EN PLANTA BAJA, sin uso específico predeterminado NÚMERO CUATRO en el proyecto, diáfano, recayente a la calle Peset Aleixandre por la que tiene acceso. Tiene las siguientes superficies aproximadas en metros cuadrados: útil: 330'63. Y construida: 349'55. Mirando a la fachada del edificio recayente a la calle Peset Aleixandre este local LINDA: frente, la expresada calle, hueco de la escalera y cuarto de contadores del zaguán 2 y hueco de la rampa y ascensor del zaguán 2; derecha, generales del edificio, zaguán 2, hueco de la rampa y generales del edificio y hueco del ascensor del zaguán 2; izquierda, locales números 1 y 3 y local destinado a centro de transformación de energía eléctrica y fondo o espaldas, local número 1 y generales del edificio. PORCENTAJE: Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: 6'220 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

En su caso, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión



CERTIFICACIÓN



de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

COORDINACION CATASTRAL: Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los arts. 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de Junio.

La citada finca de Montserrat nº: 25155, aparece inscrita a favor de: BENIBEL CASAS 2004 SL, con N.I.F. B97510408, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la Inscripción 1ª, al folio 118, libro 313, tomo 2506 de fecha 15 de Noviembre de 2006, por título de division horizontal, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Don Alberto Domingo Puchol, en Valencia, el día 28 de Septiembre de 2006, con número de protocolo 3.897/2006.

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada.

CARGAS VIGENTES:

SERVIDUMBRE: A favor de la entidad **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA** con C.I.F. A95075578. SERVIDUMBRE de las llamadas personales de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de un local destinado a la instalación, permanencia y, en su caso, ampliación, de uno o varios Transformadores de energía eléctrica. Escritura autorizada el 20 de noviembre de 2008 ante el Notario de Valencia, don Alejandro Cervera Taulet. Inscripción 2ª de fecha 28 de enero de 2009.

HIPOTECA a favor de **CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA** para responder de 117.039,83 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 4,1% anual, por un importe de 11.938,06 Euros; INTERESES DE DEMORA al 6% anual, por un importe de 38.974,26 Euros; 17.555,97 Euros para costas y gastos; de 2.340,8 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2013. VALOR DE SUBASTA: 195.070 euros. Se fija como domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 10 de Marzo de 2009. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 5 de Mayo de 2009.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª y 4ª.

Dicha hipoteca se halla subsistente y sin cancelar, y al margen de su inscripción, se ha extendido, con esta fecha, nota acreditativa de la expedición de la presente certificación.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

HIPOTECA a favor de **BANKIA S.A.** para responder de 117.039,83 Euros de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS al 5% anual, por un importe de 11.938,06 Euros; INTERESES DE DEMORA al 11% anual, por un importe de 38.974,26 Euros; 17.555,97 Euros para costas y gastos; de 2.340,8 Euros para prestaciones accesorias; PLAZO: con vencimiento el 10 de Marzo de 2019. VALOR DE SUBASTA: 195.070 euros. Se fija como

domicilio para notificaciones y requerimientos: Valencia, calle Héroe Romeu, 7 y 9. Formalizada en escritura autorizada en Valencia por el Notario don Alejandro Cervera Taulet el día 16 de Febrero de 2012. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 3 de Abril de 2012.

SE MODIFICA la hipoteca constituida según la inscripción 2ª, posteriormente modificada por la 3ª, en el sentido de que la entidad acreedora es hoy **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, "SAREB"**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario don Alfonso Madrdejos Fernández, el 21 de diciembre de 2012, complementada con acta autorizada en Valencia por el Notario don Máximo Catalán Pardo el día 2 de diciembre de 2013. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de diciembre de 2013.

EMBARGO JUDICIAL a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES SL, sobre la totalidad del pleno dominio de esta finca, propiedad de Benibel Casas 2004 SL, por **1.352,11 euros de principal; 405 euros para intereses; por un total de 1.757,11 euros**. Así resulta de mandamiento librado el día diecinueve de Junio del año dos mil catorce, por Juzgado 1ª Instancia Nº 4 de Valencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales nº 442/2014. Según consta indicado en la anotación letra A, al folio 119, del tomo 2506, libro 313, de fecha 18 de Julio de 2014.
PRORROGADA POR LA ANOTACIÓN LETRA B de 26 de junio de 2018.

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del día **18 de Julio de 2014**.

AFECCION: Afección exenta de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del día **26 de Junio de 2018**

NO hay documentos pendientes de despacho relativos a la finca que se certifica.

A los efectos de los artículos 674, 689 y 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 132 de la Ley Hipotecaria, se hace constar:

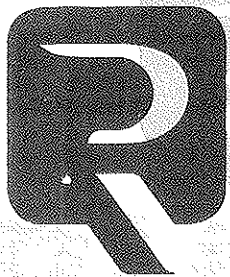
1º.- Que la finca figura inscrita a favor de la persona sobre la que se sigue el procedimiento.

2º.- Que seguidamente a la expedición de esta certificación, el Registrador practica la comunicación prevenida en el artículo 689.2 LEC, por correo certificado con acuse de recibo, a los titulares de cargas y derechos posteriores, en su caso.

3º.- Que las cifras garantizadas por la hipoteca por cada uno de los conceptos son las que constan en el asiento transcrito, observándose que en el mandamiento presentado se ha incorporado al principal de la deuda cifras correspondientes a intereses, de modo que en su momento habrá de desglosarse dicha suma para dar cumplimiento a los preceptos citados y pueda procederse a la cancelación de las cargas posteriores.

PARA QUE CONSTE, libro la presente certificación en folios de papel especial, que firmo en Carlet, a las nueve horas del catorce de junio del año dos mil diecinueve.





CERTIFICACIÓN



Honorarios I.V.A incluido: Euros Número 1.1, 3.2, 4.1 Arancel

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del

Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es